

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 4 DE OCTUBRE 2016

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernal Basterra Txasko

CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Mikel Herrador Iriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día cuatro de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 13 de septiembre, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
154	09/09/2016	EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO 02/2016
155	12/09/2016	APROBACIÓN EXPEDIENTES DE PLUSVALÍA
156	12/09/2016	CONCESION LICENCIA DIVISION HORIZONTAL DEL EDIFICIO DE LA C/ LA VILLA
157	19/09/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA ASOCIACION CULTURAL
158	19/09/2016	DEVOLUCION DE AVAL
159	21/09/2016	DEVOLUCION IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR BAJA DEL VEHICULO
160	21/09/2016	DEVOLUCION IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR BAJA DEL VEHICULO

161	22/09/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACION DE CUBIERTA EN LA C/ ARRABAL
162	26/09/2016	CONCESIÓN PRÓRROGA PARA LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍA
163	26/09/2016	DEVOLUCION IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR BAJA DEL VEHICULO
164	28/09/2016	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
165	29/09/2016	CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO 4 DE OCTUBRE 2016

La Sra. Quintana pregunta el por el número 164, indicando desde la Alcaldía que ese decreto es para abonar las obras de la escollera del arroyo Rosaria.

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2017.

Visto el expediente tramitado para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, la Ordenanza reguladora de tasas por servicios públicos y la Ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos vivienda, en la zona de aparcamiento habilitada a tal fin en Santa Cruz de Campezo, conforme a la propuesta de la Alcaldía.

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 16 a 18 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

DEBATE-INTERVENCIÓN:

El Sr. Muñoz explica la propuesta de modificación detalladamente.

La Sra. Quintana comenta en relación a la tarifa del araba camper que ha visto otras tarifas en otros sitios de aparcamientos en nuestra comunidad, como Lekeitio, y se cobran 3 euros por vaciado de depósito. Por lo que se podría poner una tarifa mayor para después no tener que modificarla, sobre todo debido al consumo de luz que se puede llegar a tener.

El Sr. Muñoz indica que la propuesta es para no ahuyentar a la gente y según resulte de esta primera tarifa, estudiar el resto después con mayores datos.

El Sr. Ruíz de Loizaga indica que en Allegui, que es muy parecida a la nuestra, se cobran 4 euros.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por 5 votos a favor, correspondientes a los Srs Concejales del Grupo municipal de Kaixo, y 4 votos en contra, correspondiente a los Srs. Concejales del grupo municipal del PNV:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, la Ordenanza reguladora de tasas por servicios públicos y la Ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos vivienda, en la zona de aparcamiento habilitada a tal fin en Santa Cruz de Campezo.

SEGUNDO.- Exponer el presente acuerdo provisional, al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación en el BOTA a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Finalizado el periodo de exposición pública, se adoptará acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

CUARTO.- El acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación se publicará en el BOTHA.

ANEXO

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
Modificación de Anexo de tarifas:
Aumento del 1% en tarifas

Ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos vivienda en la zona de aparcamiento habilitada a tal fin en Santa Cruz de Campezo

Artículo 6. Áreas de servicio

6.-El precio público por la entrada y uso por las auto caravanas de los servicios disponibles en las áreas de servicio y puntos de reciclaje de titularidad municipal, se recoge en Anexo de tarifas de la presente ordenanza.

Anexo tarifas
3 euros/día

Ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas

6.2.2. Tarifas.

Gimnasia de mantenimiento, pilates, aerobio, zumba, gap o cualquier otra actividad que se realice y no tenga tarifa especial:

Personas empadronadas: 39 euros/trimestre
Personas no empadronadas: 44 euros/trimestre

6.3.2. Tarifas

1.- Abono temporada

	Empadronadas/os	No empadronadas/os
Personas adultas	36 euros	43 euros
Infantil	25 euros	31 euros
Personas jubiladas	25 euros	31 euros

Abono mensual

	Empadronadas/os	No empadronadas/os
Personas adultas	21 euros	28 euros
Infantil	15 euros	21 euros
Personas jubiladas	15 euros	21 euros

2.- Entrada al recinto

Personas adultas: 4 euros/persona/día
Infantil: 3 euros/persona/día
Personas jubiladas: 3 euros/persona/día

3.- Normas de aplicación:

- a) Están exentas del pago de la tasa las personas menores de 5 años, inclusive.
- b) A los efectos de pago de la tasa se aplicará la tarifa infantil a las personas comprendidas en el tramo de edad de 6 a 15 años, ambos inclusive.
- c) El pago de la tasa se realizará mediante un depósito de ingreso directo en las arcas municipales.
- d) Las cuotas resultantes de aplicación de las tarifas son impporrateables e irreducibles y se cobrarán por recibo.
- e) Los abonos se pueden retirar en las oficinas municipales de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, no festivos.
- f) Para realizar los abonos, tanto de temporada como mensuales, es imprescindible una foto tamaño carnet.
- g) El abono mensual se realizará por espacio de 1 mes, de fecha a fecha.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN PLAN FORAL (MEJORA DE LA ZONA DEPORTIVA)

PARTE EXPOSITIVA:

Dada la necesidad de contratar la realización de las obras de Mejora de la urbanización de la zona de equipamiento deportivo en Santa Cruz de Campezo.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas que han de regir la licitación, el plan financiero necesario, así como el informe de los servicios urbanísticos del Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto por los artículos 5 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como la documentación obrante en el presente expediente, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, el plan financiero necesario, así como el informe de los servicios urbanísticos del Ayuntamiento, para la realización de las obras de Mejora de la urbanización de la zona de equipamiento deportivo en Santa Cruz de Campezo.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación del referido servicio (tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad, proposición económica más ventajosa).

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación y efectuar la necesaria retención de crédito, mediante comunicación a la intervención.

CUARTO.- Publicar en el perfil del contratante de la página web municipal, www.campezo.eus e invitar, como mínimo, a 3 empresas capacitadas para la realización de la citada obra.

QUINTO.- Remitir la información necesaria para continuar con la tramitación de la subvención concedida por la D.F.A.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BASES PARA ALQUILER DE VIVIENDA SOCIAL.

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la necesidad de la aprobación de las bases reguladoras para proceder al alquiler de la vivienda de protección social de que dispone el Ayuntamiento de Campezo, debido a la baja voluntaria que se ha producido.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras para proceder a la selección de personas para la ocupación de una vivienda de alquiler social disponible en la localidad de Santa Cruz de Campezo.

SEGUNDO.- Publicar en la página web municipal, www.campezo.eus, y en el tablón de anuncios, durante un plazo de 15 días, las citadas bases, para la presentación de solicitudes.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Por parte de la Alcaldía se indica que en cumplimiento de las obligaciones que al respecto recoge la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, que se ha habilitado dentro de la página web municipal (www.campezo.eus) un acceso para cumplir con las obligaciones descritas.

Así se quiere manifestar un compromiso firme de esta Entidad por la transparencia, implicando a todos sus miembros en la consecución de la misma.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar el compromiso del Ayuntamiento de Campezo por la transparencia, el buen gobierno y el acceso de la información pública.

SEGUNDO.- Habilitar un espacio en la página web municipal, www.campezo.eus, para recoger con las obligaciones que al respecto recoge la Ley de transparencia 19/2013.

7.- INFORMES PRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, indica que ha finalizado la temporada del jai bus con 4 servicios con un aumento de participación debido a la modificación del horario y rebaja de la tasa, en torno a 100 usuarios, con un último servicio a Antoñana, que no ha salido.

El Sr. Herrador pregunta si esta última salida era a propuesta de los jóvenes.

La Sra. Sáenz dice que no pero es que tampoco hicieron ningún tipo de propuesta.

La Sra. Sáenz de Ugarte señala que en la salida a Murieta, han sido los jóvenes los que se han tenido que organizar.

La Alcaldía indica que el año que viene se puede reorganizar el tema.

El Sr. García de Acilu comenta que si hay demanda de la juventud es mejor escucharla y potenciarla.

El Sr. Herrador dice que en esa fecha el concierto propuesta quizás no era el más adecuado para esa franja de edad.

La Alcaldía escuchó y habló con los jóvenes que vinieron al ayuntamiento y ser valoró que no era adecuado porque había fin de semana de fiestas en la localidad.

En relación a la mesa de euskera se indica que se ha celebrado reunión el día 28, tratándose la programación anual.

En el día de ayer comenzaron las actividades en la ludoteca, euskaltegi y actividades deportivas. Además hay una demanda de 31 personas para clases de inglés, tanto en adultos como niños, y existe una voluntaria para dar clases de inglés.

El Sr. García de Acilu pregunta que es eso de voluntaria.

La Sra. Sáenz le indica que hay una solicitud para dar clases de inglés

La Sra. Quintana dice que se debería mirar el tema para que se pueda obtener un título oficial.

La Sra. Sáenz de Ugarte pregunta si está previsto incluir subvenciones de inglés para el próximo año, indicándosele que se estudiará en los nuevos presupuestos.

Finalmente indica que hay demanda por parte de los vecinos para el Nafarroa Oinez y se está mirando el tema.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que hay 17 personas para el taller de violencia machista que se celebrará el 15 de octubre.

Y mañana se firmará ante notario la cesión de la parcela de Osakidetza.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, se refiere a la situación de las cuentas municipales indicando que el arqueo de caja ronda los 150 mil euros, y el estado de ejecución es positivo en 138 mil euros.

En relación a la vía verde, las obras siguen adelante y se espera que esté operativo a final de año.

El Sempa se firmará mañana su adquisición por 4.625 euros, y después se abrirá un debate sobre el destino del uso.

En cuanto a los presupuesto del 2017, se convocará reunión para su preparación invitando a la gente a participar.

Se ha celebrado reunión con las JJAA de cara a los presupuestos, las necesidades y la transparencia de datos.

En cuanto a los estatutos de la ikastola, la semana que viene parece que se va a desatascar el tema, aunque va lento.

En Izki se celebró reunión, y comenta el Sr. Herrador sobre los proyectos presentados, tanto públicos como privados y se estableció prioridad en los proyectos con financiación. También se habló sobre las alegaciones del Plan rector de Izki y los grupos de trabajo que se crearán invitando a la gente a participar en ellos.

Se está pendiente de las bases para poder proceder a contratar a la gente proveniente de lanbide, contando este año con 4 contrataciones, 2 en este mes y 2 en noviembre. Además se indica que operario contratado actualmente, Alfredo, se ha prorrogado 1 mes más, debido a un ajuste de la subvención concedida.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, explica los puntos tratados en el pleno de la cuadrilla del 26 de septiembre.

En relación a la circulación, se han celebrado reuniones de grupo de trabajo y con un técnico del Gobierno Vasco, y se ha obtenido como conclusión la limitación de aparcamientos en el casco urbano de Santa Cruz, y se han propuesto aparcamientos disuasorios, pero se está mirando este tema y se comentará más cuando haya más noticias.

Se está realizando un inventario dentro del plan director de instalaciones de saneamiento y depuraciones existentes.

En cuanto al PGOU se ha publicado el 23 de septiembre en el BOTHA, y también las ayudas de urbanismo.

En relación al puente de los guardias, se está a la espera del análisis de las catas que se han realizado, y en cuanto a las obras de la fachada municipal, van sobre los plazos previstos.

La Sra. Sáenz de Ugarte pregunta sobre las inspecciones de edificios y las posibles ayudas. Se le indica que se está pendiente de enviar las cartas a los afectados, y las ayudas lo ve complicado por lo que le han comentado.

El Sr. Herrador le indica que cuando hace referencia a los puntos tratados en el pleno de la cuadrilla, sería bueno explicar los mismos, porque hay más temas de los comentados que nos afecta al municipio, y que no se limite a leer el orden del día.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, indicando el Sr. Herrador como sugerencia, que los usuarios del araba camper hiciesen una encuesta en general del uso y las instalaciones.

El Sr. Ruíz de Loizaga cree que en la app disponible se podría incluir

El Sr. García de Acilu pregunta a cuánto asciende el coste de la app.

El Sr. Muñoz señala que 35 euros por plaza, al año y un 7% de la facturación anual.

Para finalizar señala la Sra. Alcaldesa que se ha procedido al archivo del expediente judicial seguido contra el boicot de Israel.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.